Bogotá, 07 de mayo de 2025

Señor
JULIAN ENRIQUE SANTANA RODRIGUEZ
Representante legal
COLECTIVO EL CRUCE
elkruce@gmail.com
Ciudad

Respetado Julián Enrique Santana Rodríguez:

Reciba un cordial saludo.

Nos dirigimos a usted; Nelly Peñaranda, directora de la Fundación Arteria y el equipo de la supervisión y coordinación del Convenio 3969 de 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, integrado por Alejandra Sarria, líder del Grupo de Artes Plásticas y Visuales; Yuly Díaz, asesora de la Dirección de Artes y supervisora designada; y Mariela Romina Silva, coordinadora de la Convocatoria pública JUNTXS: circulación y colaboración en artes plásticas y visuales - Fase; con el fin de notificarle una situación que requiere su atención.

Luego de realizar el seguimiento correspondiente con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio, hemos identificado un incumplimiento en la entrega de los productos establecidos en el contrato de prestación de servicios No. MC3969-24-2.8.2, suscrito entre la Fundación Arteria y usted, con fecha de inicio del 3 de octubre de 2024 y finalización del 27 de marzo de 2025. El objeto de dicho contrato fue: " Garantizar la ejecución de la propuesta Nu Nak Chak - Gran Fogón – Festival de Ancestralidades, Artes Vivas, Memoria y Resistencias medioambientales, seleccionada como ganadora a través de la convocatoria pública JUNTXS: circulación y colaboración en artes plásticas y visuales - Fase 2 en el marco del convenio de asociación no3969-2024 suscrito entre el Ministerio de las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.”

El incumplimiento identificado corresponde a la no entrega oportuna de los siguientes productos:

1. Una relatoría de actividades acompañada de un registro fotográfico y/o audiovisual, de acuerdo con el proyecto presentado y avalado por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y/o la Fundación Arteria.

2. Una relación de gastos de acuerdo con las indicaciones de la Fundación Arteria

3. Carpeta con los listados de asistencia y/o las autorizaciones de los participantes para el uso de imagen y voz con fines de difusión, y otros documentos necesarios relacionados con las actividades, en los formatos y medios (virtual y/o físico) indicados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.

Culturas

arteria

Cabe señalar que esta comunicación se emite luego de las comunicaciones intercambiadas durante la ejecución del contrato y las solicitudes realizadas el 14 y 22 de abril por Mariela Romina Silva, coordinadora de la convocatoria, respecto a la entrega de los productos pactados, los cuales, a la fecha, aún no han sido recibidos.

No obstante, teniendo en cuenta que el contrato ha finalizado y que no se ha recibido la totalidad de los entregables acordados, solicitamos de manera urgente que los productos pendientes sean enviados a más tardar el día **Lunes 12 de mayo de 2025**, con el fin de proceder con su revisión, aprobación y los trámites de liquidación correspondientes. En caso de no recibir respuesta de su parte, procederíamos a citarlos a una instancia de conciliación para la liquidación contractual.

Agradecemos de antemano su atención a este requerimiento y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Adjuntamos el contrato al que hace referencia esta comunicación.

Atentamente,

Alejandra Sarria
Líder Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Yuly Patricia Díaz
Asesora 1020 grado 08 de la Dirección de Artes
Supervisora designada del convenio 3969 de 2024
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Mariela Romina Silva
Coordinadora
Convocatoria pública JUNTXS: circulación y colaboración en artes plásticas y visuales - Fase Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Nelly Peñaranda
Directora
Fundación Arteria